

3d

DE ENFERMERÍA

[www.enfermeriaavila.com](http://www.enfermeriaavila.com)

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Abril.

Nº4 Año 2017 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.



**ENFERMERÍA**  
UNA VOZ PARA LIDERAR  
ALCANZANDO LOS ODS



**DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA**  
#IND2017 - 12 MAYO

CONGRESO CIE 2017 BARCELONA  
Información y Ayudas

FORMACIÓN CONTINUADA  
Programación Cursos  
Semipresenciales 2017

EDITORIAL  
Liderar para alcanzar los ODS

COLEGIUO CULTURAL  
El Circo del Sol: TOTEM

COMISIÓN DEONTOLÓGICA  
Marco Jurídico del Maltrato Infantil

## REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA  
COLABORACIONES  
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

## DIRECCIÓN

PRESIDENTE: FIDEL S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
VICEPRESIDENTE: FCO. J. VICENTE SOLER  
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN  
TESORERO: J. VICENTE PELAZAS HERNADEZ  
VOCAL 1º: NURIA GALÁN MARTIN  
VOCAL 2º: MARÍA SERRA MATAS  
VOCAL 3º: FRANCISCA MUÑOZ BERMEJO  
VOCAL 4º: MARÍA LUISA VERGEL PARDOS  
VOCAL 5º: ROCÍO PINDADO SÁEZ

## EDITA

ILTRE. COLEGIO PROFESIONAL  
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA  
C/ SEGOVIA, 23  
TELF.: 920-222347, FAX.: 920-221008  
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com  
Dep.Legal.: AV-281-93

## SUMARIO

PORTADA .-	- 1
EDITORIAL .-	- 2
Liderar para alcanzar los ODS	
COMISIÓN DEONTOLÓGICA .-	- 3
Marco Jurídico del Maltrato Infantil	
DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA 2017	- 4 y 5
COLEGIO CULTURAL. Circo del Sol: TOTEM	- 6
PUBLICIDAD BANCO SABADELL	
FORMACIÓN CONTINUADA OFERTA DE LALDEA VIVERO PARA COLEGIADAS/OS	- 7
INFORMACIÓN CONGRESO CIE BARCELONA 2017	
PUBLICIDAD AMA	- 8

## Liderar para alcanzar los ODS

Todos los años se produce el milagro de la carpeta que el Consejo Internacional de Enfermería publica con motivo del Día internacional de la Enfermera (DIE) que se celebra el día 12 de mayo. El lema de este año, "ENFERMERÍA UNA VOZ PARA LIDERAR, ALCANZANDO LOS ODS", me llama la atención porque trata de "EL PAPEL DE LAS ENFERMERAS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)". Creo que el análisis que se hace es muy importante y nos viene como anillo al dedo, ahora que, desde algunos ámbitos de la administración, todavía se cuestiona nuestro liderazgo en la sanidad española.

El documento tiene tres partes y una extensa bibliografía. ¿Pero por qué, a mí, enfermera/o, me puede interesar leer este documento? Primero porque puedo conocer cuáles son los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE adoptados por Naciones Unidas en 2015 para reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si es que no los conocía. Son 17 objetivos que tratan, por ejemplo, de combatir a la pobreza, al hambre, mejorar la salud y la educación o combatir el cambio climático. En definitiva, se trata de mejorar lo que ocurre en este mundo en el que suceden muchas cosas que no están bien.

Una de las preguntas que se hacen en el documento es ¿POR QUÉ DEBEN IMPORTARLES A LAS ENFERMERAS LOS ODS? La respuesta que se da en el documento es tajante y simple: es lo correcto, las enfermeras cuidan de los demás, el cambio es posible y además también se trata de nuestra propia salud. Pero también nos deben importar los ODS porque somos personas y podemos contribuir desde el LIDERAZGO tanto individual como de grupo. **¡El cambio y el impacto empiezan contigo!** En este apartado la carpeta del DIE nos anima a transformarnos en un LÍDER, no en un líder electo o designado para un cargo ya que hoy el liderazgo es algo colaborativo que se produce en grupos y comunidades y se relaciona con la responsabilidad social y la buena ciudadanía, "lo cual, dice el documento del DIE, enlaza con las responsabilidades profesionales y éticas de las enfermeras de defender el derecho humano a la salud".

Las enfermeras/os hemos desarrollado habilidades de persuasión y de influencia que van más allá de nuestro ámbito laboral, de las personas, de las familias, los grupos y las comunidades o del ámbito de profesional donde ejercemos y se extiende por el ámbito de quienes tienen la responsabilidad política, de gestión o económica. Muchas veces estamos contribuyendo al desarrollo de los ODS porque generamos con nuestra influencia y persuasión cambios.

Existe la necesidad de que elevemos "LA VOZ EN LA MESA POLÍTICA", ahora sí, de forma consciente, pertinaz, obstinada, terca y tenaz para influir en los procesos de toma de decisiones y de las políticas sanitarias para que los cuidados enfermeros sean cuidados de calidad, accesibles y al alcance de todos. No podemos seguir siendo convidados de piedra en las instituciones, donde se nos sigue diciendo lo que debemos o no debemos hacer, debemos ejercer nuestro liderazgo porque cuando las enfermeras/os trabajan juntas/os para participar en el proceso político se alcanza el éxito.

En el documento se dan las pautas para el establecimiento de la agenda, la formulación de las políticas, la implementación de las mismas y su revisión. Hace falta que las enfermeras/os de esta Comunidad y de este País comencemos a participar en los procesos políticos.

Esto es sólo en el ámbito personal, es lo que nos toca a cada uno de forma individual, pero la carpeta DIE también nos conmina a tener una "VOZ PARA LIDERAR: COMO PROFESIÓN Y COMO MIEMBROS DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR. Cada acción cuenta. **¡Lideremos de forma que se nos escuche!**

Fidel S. Rodríguez Rodríguez

# COMISIÓN DEONTOLÓGICA

## MARCO JURÍDICO DEL MALTRATO INFANTIL

El abuso infantil existe desde los pueblos y civilizaciones de la antigüedad donde utilizaban a los niños para realizar sacrificios y rituales.

La atención jurídica y médica de los menores maltratados empezó a desarrollarse en la segunda mitad del Siglo XIX. El médico francés A. Tardieu publicó en 1879 un trabajo de medicina legal sobre malos tratos en niños autopsiados por él, posteriormente fue el médico estadounidense Silverman quien en 1946 demostró con estudios radiológicos, las consecuencias no visibles de los maltratos, evidenciándose por fracturas múltiples de huesos largos o hematomas subdurales, cuyos padres no sabían dar una explicación razonable del mecanismo de producción de los mismos. Pero no fue hasta 1962 cuando se denominó al conjunto de lesiones diversas observadas por pediatras, médicos de familia, forenses etc. "Síndrome de niño maltratado" que hacía sospechar de un medio familiar inadecuado.

Fue en 1989 con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ratificada por España en el BOE de 30 de diciembre de 1990, donde por primera vez se recoge, en el art. 19, el derecho de los menores a no ser maltratados, definiendo el maltrato infantil como "Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo".

Posteriormente la Carta Europea de los derechos del niño, 2000/C364/01 de 18 de diciembre de 2000, sustituida y adaptada por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, hecha en Estrasburgo el 12 de diciembre de 2007 («D.O.U.E.C.» 14 diciembre), en su preámbulo afirma que Los pueblos de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, han decidido compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes, tales el respeto a la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho

Desde el punto de vista estatal, la Constitución Española, de forma particular en su art. 39.3, contiene que "Los poderes públicos aseguran, así mismo, la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley con independencia de su filiación." Del mismo modo, en su apartado 4º, dice "los niños gozaran de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

El Código Civil en su modificación por ley 21/1987, reguladora de la acogida y adopción, en su exposición de motivos manifiesta que "La ley procura dotar de un contenido jurídico, de carácter esencialmente personal, a la relación que se crea entre el menor y la persona o personas a quienes se le confía, con la primacía del interés del menor".

En este mismo sentido, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el art.2.1 manifiesta que "Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas,



los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir".

El mismo cuerpo legal, en su art. 13.1, acaba creando una obligación cuando dice "Toda persona o autoridad y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de maltrato, de riesgo o de posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".

A nivel Autonómico, la Ley 14/2002, de 25 julio de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León y en su exposición de motivos mantiene que "La concepción actual de las personas menores de edad en nuestro ordenamiento jurídico, especialmente a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, afirma su condición de sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y la singularidad, para protagonizar su propia existencia e historia, para intervenir y en su caso modificar su medio personal y social, y para tomar parte en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades".

Para finalizar, la OMS considera que "El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales".

La Ley 14/1986 General de Sanidad reconoce de forma general la importancia del conocimiento epidemiológico de los problemas que tienen implicación en la salud, entre los que podremos considerar el maltrato infantil.

Y desde el punto de vista profesional y concretamente el de la profesión enfermera, el Código Deontológico de la Enfermería Española, en su Capítulo VII, art. 39, establece la obligación que tienen los profesionales: "La enfermera denunciará y protegerá a los niños de cualquier forma de abusos y denunciará a las autoridades los casos de los que tenga conocimiento".

*Enrique Ruiz Forner.  
Enfermero, Abogado, Presidente de la Comisión Deontológica  
del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila*

**“Hay un mundo de apatía ahí fuera. Cada día suceden muchas cosas que no están bien. Cada uno tiene que elegir su propia batalla y es muy importante que, cuando se encuentre algo que no es correcto, intervenga al respecto. El liderazgo consiste en aprender cómo intervenir eficazmente. No podrá ser un líder razonable si no tiene el instinto de decir: ‘Esto es algo que tengo que corregir.’”**

*Marla Salmon, ex Enfermera jefe, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.*

Este año, el CIE ha elegido –para celebrar el **Día Internacional de la Enfermera**- el tema: **“Enfermería: una voz para liderar y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**. El objetivo para este año es que, utilizando el conjunto de herramientas de la campaña que lo apoya en la web, en video y en los medios de comunicación social, se cree conciencia: primero, dentro de la profesión de la enfermería, acerca de qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por qué son importantes; y, en segundo lugar, entre la población, los gobiernos y otros órganos de decisión, sobre la contribución que las enfermeras ya están realizando para el logro de los ODS.

Los ODS son importantes para todos nosotros: en nuestra vida profesional y en nuestra vida personal. Cada enfermera/o puede dejar y está dejando su huella. Celebremos sus logros, comparta su historia y **use su voz para liderar**.

Al elegir este objetivo, ¿Significa esto que el CIE quiere que las enfermeras hagan más? ¿Realmente cabe esperar que las enfermeras vayan a resolver todos los problemas del mundo cuando trabajan en exceso, se les paga menos de lo debido, tienen menos recursos de los necesarios y están agotadas? La respuesta es muy sencilla: ¡las enfermeras ya lo están haciendo! Y eso es precisamente lo que queremos demostrar este año al celebrar los logros de la enfermería. Quizá tú ni siquiera te hayas dado cuenta de que lo que estás haciendo es contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, nuestra web, nuestra carpeta, nuestro video y nuestra campaña en las redes sociales te ayudarán a entender qué son los ODS, por qué son importantes y cómo tú – **ya estás contribuyendo a que sean un éxito y a lograr que la salud sea una realidad para miles de millones de personas en todo el mundo.**

### ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basan en el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pero van mucho más allá con el fin de afrontar temas que afectan a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. En septiembre de 2015, líderes de todo el mundo consensuaron 17 objetivos y 169 metas que, aunque

DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA  
#IND2017 - 12 MAYO



Muchas historias Muchas voces

**ENFERMERÍA**  
UNA VOZ PARA LIDERAR  
ALCANZANDO LOS ODS

**“La gente quiere, necesita y busca no solo atención de salud sino atención de salud humanizada.”**

– Dra. Frances Hughes, Directora general del CIE

El Día Internacional de la Enfermera se celebra cada 12 de mayo. Este año estamos invitando a las enfermeras de todo el mundo a que compartan sus historias y muestren de qué manera su trabajo está centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para seguir las conversaciones, te rogamos utilice: #VoiceToLead y #IND2017. Para más información, te rogamos visite: [www.icnvoicetolead.com](http://www.icnvoicetolead.com)



no sean vinculantes jurídicamente, se espera que los gobiernos hagan propios y establezcan marcos de trabajo en su ámbito nacional para su consecución. En los próximos 15 años, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y afrontar el cambio climático garantizando que "nadie se queda atrás".

### ¿POR QUÉ NOS DEBEN IMPORTAR LOS ODS A LAS ENFERMERAS/OS?

Quizá aún te estés preguntando cómo tu contribución a los ODS puede marcar la diferencia. Sin embargo, hay varias razones fundamentales por las que estos objetivos les deben importar tanto a tí como a todas las enfermeras.

- 1. LAS ENFERMERAS CUIDAN DE LOS DEMÁS:** Las enfermeras acceden a la profesión para mejorar la salud de las personas y las poblaciones. Es una de las bases fundamentales de la enfermería. Tal y como señala la definición de enfermería del CIE. Como enfermeras, nos preocupamos, y con razón, por cuestiones como por ejemplo dónde nacen y se crían los niños, así como por dónde viven, trabajan y envejecen después.
- 2. ES LO CORRECTO:** La dinámica subyacente en

todo ello es de justicia social. Debemos aprender sobre los ODS y contribuir a su consecución sencillamente porque es lo correcto. Podemos evitar el fallecimiento de niños y madres; podemos poner fin a la pobreza extrema; podemos mejorar la calidad de vida; podemos garantizar que los niños van a la escuela; podemos poner fin a la violencia y la opresión; podemos tener justicia. Los ODS nos presentan la oportunidad de aplicar nuestros conocimientos como enfermeras para crear un mundo más saludable y mejor.

**3. EL CAMBIO ES POSIBLE:** Gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el mundo ha conocido increíbles mejoras como una mayor esperanza de vida, menores tasas de mortalidad en niños, mayores índices de escolarización infantil, reducción de la pobreza extrema y mejora del acceso a agua segura y saneamiento. Es cierto que podría haber algo de escepticismo por lo ambicioso de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible pero los ODM nos han demostrado que es posible progresar y que las vidas de incontables personas se beneficiarán al respecto.

**4. SE TRATA DE NUESTRA SALUD:** Los ODS no solo se refieren a las personas en países de renta baja sino que nos afectan a todos nosotros. La consecución de estas metas mejorará las vidas de las personas en nuestras comunidades y familias e incluso nuestra propia salud. Son importantes porque TÚ eres importante.

### 1.- UNA VOZ PARA LIDERAR: COMO PERSONA A TÍTULO INDIVIDUAL

**¡El cambio y el impacto comienzan contigo!** El tema del DIE - Enfermeras: una voz para liderar – no se refiere únicamente a unos pocos privilegiados. Todas y cada una de las enfermeras de este planeta tienen una voz que pueden utilizar para marcar la diferencia. El liderazgo y el activismo político son clave para lograr que se escuche su voz.

#### *TRANSFÓRMESE EN UN LÍDER*

Las enfermeras quizá no estén acostumbradas a verse a sí mismas como líderes pero no es necesario tener un puesto tradicional, designado o electo, para liderar y provocar un cambio que beneficie a los demás en nuestra comunidad local o global.

La capacidad de las enfermeras de provocar el cambio es igual de importante que su capacidad técnica para prestar cuidados seguros y eficaces.

**Su influencia llega a todos los niveles.**

**El liderazgo es un proceso, no un puesto.**

Las opiniones de hoy en día sobre el liderazgo se han ido modificando hasta definir este concepto considerando procesos colaborativos que se producen en grupos y comunidades.

### *ELEVE LA VOZ EN LA MESA POLÍTICA*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una oportunidad para las enfermeras de influir en los procesos de toma de decisiones y las políticas sanitarias. La formulación de políticas es un instrumento práctico para el cambio y cuando las enfermeras participan en el proceso los cuidados son seguros, de alta calidad, accesibles y asequibles. No hay ninguna duda de que las enfermeras deben participar en la toma de decisiones políticas, como extensión y expresión lógicas de los cuidados y la compasión de la profesión, en particular cuando se afronta el tema de la asignación de recursos y el acceso a atención de salud para las poblaciones vulnerables. **Las enfermeras son necesarias y queridas alrededor de la mesa política.**

### 2.- UNA VOZ PARA LIDERAR: COMO PROFESIÓN

El CIE hace mucho tiempo que cree en las asociaciones de enfermería como vehículo de influencia para lograr los objetivos de la profesión. Trabajando a través de su Colegio Profesional, y reuniendo a la profesión, logramos solidaridad en nuestros objetivos y, juntos, podemos ser una única voz para liderar.

### 3.- UNA VOZ PARA LIDERAR: COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR

Asimismo, es igual de importante que se escuche la voz de las enfermeras en el ámbito de un equipo multidisciplinar de profesionales de la salud. La Alianza del CIE con la federación internacional que representa a los médicos, los dentistas y los fisioterapeutas es un ejemplo de ello. Asimismo, el CIE trabaja de cerca con la Confederación internacional de matronas. Para cuidar de los pacientes, el trabajo en equipo y la comunicación entre profesiones es esencial para prestar cuidados que de verdad estén centrados en el paciente.

### **LIDERE DE MANERA QUE SE LE ESCUCHE**

**Cada acción cuenta**, independientemente de lo pequeña que sea. Una forma en que Ud. puede utilizar su voz para liderar es a través de las redes sociales, como Facebook y Twitter. De manera responsable, las enfermeras pueden utilizar estas plataformas para difundir información basada en la evidencia a los colegas y al público en general, además de para elevar el perfil profesional de la enfermería.

Cuando las enfermeras comparten sus preocupaciones en estos espacios públicos no solo están actuando como buenos ciudadanos sino también como la voz legítima de la profesión de enfermería. Aunque se trata de pequeños actos individuales de activismo político, en su conjunto tienen el poder de influir en la opinión pública y, en última instancia, provocar cambios en las políticas públicas.

*Este texto es un extracto adaptado de la carpeta elaborada por el CIE para la celebración del Día Internacional de Enfermera (12 de mayo de 2017) Puede acceder a ella en nuestra web: [www.enfermeriaavila.com](http://www.enfermeriaavila.com)*

19 DE NOVIEMBRE 2017 - AUTOBÚS DESDE ÁVILA + ENTRADA CAT. 2.  
SESIÓN 17:00HRS



CIRQUE DU SOLEIL  
¡NUEVO ESPECTÁCULO EN MADRID!

ADULTOS

66€



COLEGIO ENFERMERÍA  
ÁVILA



INFORMACIÓN Y RESERVAS

920 35 24 53

Reservas posteriores tendrán un incremento de 6€ por entrada. Consulte condiciones.

PRECIO DE RESERVA ANTICIPADA  
HASTA EL 10 JUNIO

Sabadell  
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Y otra es hacerlo:

## Cuenta Expansión Plus PRO

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado\*

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+

1%

de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación.<sup>(4)</sup>

+

3% TAE de remuneración

en cuenta sobre los 10.000 primeros euros, en caso de tener saldos en ahorro-inversión superiores a 30.000 euros.<sup>(2)</sup>

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

La Cuenta Expansión Plus PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida a partir del 26 de septiembre de 2016. \*Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

1. Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados. Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página [www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus](http://www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus). Mínimo 5 euros y hasta 50 euros al mes.

2. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Si se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO.

En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus PRO, la liquidación se realizará al 0% por este concepto. Rentabilidad: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia 12 (mensual); intereses liquidados en el año: 291,90 euros.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)

# FORMACION CONTINUADA

SECRETARÍA VIRTUAL - COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA  
PROGRAMACIÓN AÑO 2017

- **Intervenciones de enfermería en la aplicación de Suturas.** (2 al 4 de octubre).
  - **Inscripción:** del 1 al 8 de septiembre. **(40 plazas)**
  - Las clases serán de lunes a miércoles, en horario de tarde de 16:00 a 19:30 hs..

**EXCLUSIVO PARA MATRONAS:**

- **Educación sexual en la adolescencia.** (24 de mayo).
  - **Inscripción:** del 25 de abril al 5 de mayo en la SECRETARÍA VIRTUAL. **(20 plazas)**
  - Las clases serán de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 20:30 hs.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS**

- Matrícula Gratuita. Se abonarán 30 € al formalizar la inscripción que se reintegrarán al final del curso tras asistir a la totalidad de las sesiones presenciales.
- Nº de alumnos: 20-40, asignadas por orden de inscripción. No se realizará el curso con un número de inscripciones inferior a 15-20.
- Inscripción en la SECRETARÍA VIRTUAL.

Preinscríbete ¡¡YA!! en la Secretaría Virtual de Formación del Colegio ([www.enfermeriaavila.com](http://www.enfermeriaavila.com))



Agencia Tributaria  
**DECLARACIÓN DE LA RENTA 2016**

Como en años anteriores, se enviarán próximamente por correo los Certificados de cuotas del 2016, y está a vuestra disposición el Asesor Fiscal del Colegio para ayudaros en vuestras declaraciones de Renta:

Jesús Díaz Blázquez. C/ Capitán Peñas, 4, 1º.  
Teléfono/Fax: 920253914. e-mail: [jesusdiaz@jdbasesores.com](mailto:jesusdiaz@jdbasesores.com)

Las tarifas (IVA incluido) por la cumplimiento de las declaraciones son:

DECLARACIÓN INDIVIDUAL O CONJUNTA: 56,00 €  
DECLARACIÓN INDIVIDUAL (CONYUGE): 34,00 €

## DESCUENTO PARA COLEGIADOS EN ENFERMERÍA

Durante el **mes de mayo**, aquellas personas que acrediten estar colegiadas en enfermería dispondrán de un **descuento del 10%** en todos los productos en **laldeavivero**.



Los días **5 y 6 de mayo** y con motivo del **DÍA DE LA MADRE**, podrán adquirir productos especiales.

Más información en el 634 822 335, [vivero@laldeavivero.es](mailto:vivero@laldeavivero.es), [www.laldeavivero.es](http://www.laldeavivero.es) o facebook.

## Barcelona CIE 2017

**SUBVENCIÓN DEL 100%** del coste de la cuota de inscripción a las/os enfermeras/os colegiadas/os y afiliadas/os al Sindicato de enfermería SATSE. Dentro del marco de colaboración establecido por la Mesa Estatal de la Enfermería, integrada por el Consejo General de Enfermería y SATSE, ambas entidades han acordado subvencionar al 50% la cuota de inscripción al CIE 2017 a quienes cumplan esta doble condición.





DESCUBRA NUESTRAS  
**COBERTURAS  
EXCLUSIVAS**

PENSADAS  
PARA USTED  
Y SU HOGAR

Hasta un

**25%<sup>\*</sup>**  
dto.

**en su Seguro de Hogar**

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✓ MANITAS DEL HOGAR
- ✓ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✓ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ ASISTENCIA INFORMÁTICA



[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)

**902 30 30 10**

**A.M.A. ÁVILA**

San Juan de la Cruz, 26; 1º Tel. 920 25 31 88 [avila@amaseguros.com](mailto:avila@amaseguros.com)

Síguenos en     

[\*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 30 de junio de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.